

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-188/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

ING. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SINDICA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-189/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

**LIC. JANETTE ROJO RUFINO
REGIDORA MUNICIPAL
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-190/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
REGIDORA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-191/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
REGIDOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-192/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

ING. LILIANA CRUZ CALLEJAS
REGIDORA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-193/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS
REGIDOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-194/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

PROFRA. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
REGIDORA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-195/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

D.C. ABUNDIO OLVERA HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-196/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

C.D. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA
REGIDOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-197/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

PROFRA. MARTHA MEZA RAMOS
REGIDORA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-198/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

DR. CAROLINA GARCÍA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-199/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMIREZ
REGIDOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO	
Oficio: HAM-200/2022	Expediente: 02
ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA	

Huichapan, Hidalgo a 01 de mayo de 2022

C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
REGIDOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículos 62, 70, 71 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, me permito convocarle a la **Sesión** que, con carácter de **Ordinaria**, se llevará a cabo el **martes 03 de mayo del año en curso**, en punto de las **16:00 horas**, en el **Salón de Cabildos** de la Presidencia Municipal, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura, aprobación y firma del acta numero 50 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2022.
5. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 5.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita se apruebe adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
 - 5.2. Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares quien solicita la aprobación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
6. Lectura de Correspondencia Recibida.
7. Asuntos Generales.
 - 7.1. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal.
8. Convocatoria para próxima sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y no dudando contar con su puntual y valiosa presencia, me despido al tiempo de enviarle un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.D. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HGO.: PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 56 fracción I inciso t), 60 fracción I inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal, y demás relativos y aplicables en materia solicito la aprobación del proyecto de acuerdo en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. El Centro Municipalista para el Desarrollo (CMD) es una organización no gubernamental para el Desarrollo, constituida en el año 2010 por autoridades locales, académicos, municipalistas e interesados en promover el municipalismo y el desarrollo local, sin fines partidistas, ni ánimo de lucro, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar.
- II. El CMD está orientado al fortalecimiento de la institución municipal como nivel de gobierno fundamental para el desarrollo local y regional, partiendo de la premisa de que es la instancia más próxima a la gente, que la dinámica actual empuja hacia una redistribución más equitativa de competencias entre los gobiernos nacionales, regionales y municipales.
- III. Los municipios están llamados a ser los responsables del desarrollo local que combata los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social, el cambio climático, así como la construcción de la cohesión social, ciudad y ciudadanía, la gobernabilidad democrática, sustentadas en un efectivo desarrollo local que responda a la dinámica global en la que estamos inmersos.
- IV. La Agenda 2030, firmada por los líderes mundiales en el año 2015 no solo es un acuerdo internacional firmado por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, constituye un reto para los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, es imprescindible para el logro de los 17 ODS, que los gobiernos se articulen y trabajen unidos a la sociedad, anteponiendo el supremo interés de la civilización humana, a cualquier otro interés
- V. Es por todo lo anterior que se firma la “Carta de Veracruz” en la que se determina construir una ruta de trabajo basada en la cooperación mutua, conformando una potente Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).
- VI. El logro de la Agenda 2030 y de los ODS, requiere de esas alianzas entre gobiernos y liderazgos, sobre todo, de alianzas con toda la sociedad. Todo gobierno debe fomentar sinergias y alianzas sociales, sin las cuales, toda estrategia por el desarrollo sostenible estaría destinada al fracaso.
- VII. El trabajo y la cooperación en Red es la estrategia para obtener mejores resultados en el logro de la Agenda 2030 por lo que se deben Impulsar programas de capacitación a gobiernos y ciudadanía sobre el conocimiento de la Agenda 2030, pero sobre todo en la estrategia de localización e implementación de los ODS para el logro de sus Metas en el territorio local.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO
2020 – 2024**



- VIII. Se solicita la autorización para adherirse a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 con la finalidad de establecer las alianzas estratégicas con gobiernos locales, nacionales e internacionales compartiendo experiencias de trabajo enfocadas a los objetivos de desarrollo sostenible así mismo establecer gestiones internacionales con las dependencias correspondientes para el desarrollo de las Regiones Latinoamericanas.
- IX. El convenio hace crecer la gran alianza que gobiernos municipales e instituciones iberoamericanas han establecido para trabajar por el logro de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, Gestionando de Manera Internacional Proyectos para implementar los ODS en los territorios locales de los países iberoamericanos y realizar acciones de cooperación al desarrollo entre los gobiernos e instituciones miembros de esta red.
- X. Este convenio, no solo lleva a cumplir el ODS-17 de las alianzas globales y locales por el desarrollo, sino que abre el camino a una nueva ruta de trabajo colaborativo, para generar conocimiento científico aplicable a la estrategia del desarrollo municipal, dentro de las acciones de la red iberoamericana de gobiernos en el ámbito local, nacional e internacional se encuentra la Gestión de proyectos sostenibles para el cuidado del medio ambiente y los ecosistemas locales, Impulsar el turismo de los municipios, la Gestión de recursos con dependencias internacionales para aplicarlos a los 17 objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito local

En tal virtud y en base a lo antes expuesto, el que suscribe C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de

ACUERDO:

Primero: Se aprueba por unanimidad la propuesta del Presidente Municipal Constitucional Emeterio Moreno Magos, para adherir al Municipio de Huichapan, Hidalgo a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).

Segundo: Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional Emeterio Moreno Magos realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio de Huichapan a la Red Iberoamericana de Gobiernos e Instituciones por el Logro de la Agenda 2030 (RIGIL-AGENDA 2030).

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

**C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

PUNTO 5.1



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HGO.: P R E S E N T E

Con fundamento en lo que establecen los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 115, 122 y 123 de la Constitución Política Del Estado De Hidalgo, 1, 2, 3 y 56 fracción I inciso b), 69 fracción III, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Hidalgo, que nos facultan para crear, reformar, modificar los reglamentos y demás disposiciones dentro de nuestro ámbito presento el proyecto de modificación al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción II determina que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia Municipal reglamentos y decretos para el debido funcionamiento de sus actividades.
- II. En sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2020 se aprobó la creación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo por el Concejo Municipal Interino asentado en acta número 05 y Decreto Municipal número 03, aprobándose modificaciones solicitadas por la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado de Hidalgo en sesión ordinaria de fecha 03 de diciembre de 2020 asentadas en acta número 10.
- III. La Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares recibe mediante oficio HAM-015/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 el oficio dirigido por el Lic. Roberto Rico Ruiz Coordinador General Jurídico de Gobierno del Estado de Hidalgo las observaciones y sugerencias realizadas a la revisión del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo
- IV. El proyecto de creación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo es analizado por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares la cual realizo 08 mesas de trabajo para el análisis correspondiente participando en algunas de ellas tanto al pleno del Ayuntamiento como el Comité de actualización de Reglamentación Municipal
- V. El Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo tiene por objeto establecer las normas y principios, conforme a los cuales se planeará el desarrollo municipal, y los términos bajo los cuales se promoverá y garantizará la participación democrática de la sociedad de manera organizada en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de Huichapan, Hidalgo, y de los planes y programas que de él se deriven, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales en los que México es parte, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo
- VI. En fecha 21 de octubre de 2021 se solicitó mediante oficio al director General del IDEFOM la revisión de la propuesta de creación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo, entregándose cédulas de revisión en fechas 24 de noviembre de 2021, 25 de marzo y 13 de abril de 2022
- VII. La comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares realizo las adecuaciones propuestas por el IDEFOM enviando el Reglamento a una última etapa de revisión de la cual se celebró reunión el 27 de septiembre donde se entregaron las últimas observaciones y la Comisión realizo las adecuaciones correspondientes.



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO
2020 – 2024**



- VIII.** En fecha 28 de abril se celebró el acto protocolario donde el Lic. Salvador Sosa Arroyo director General del IDEFOM entregó la opinión técnica reglamentaria al C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo con la finalidad de que sea presentado para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento para realizar las etapas del Proceso Reglamentario Municipal.

En tal virtud la que suscribe Regidora Janette Rojo Rufino, Presidenta de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

Primero: El Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo aprueba la creación del Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Segundo: Se emite el Decreto Municipal número 10 de la Administración 2020 – 2024 que contiene el Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Tercero: Se envíe el Reglamento de Planeación Democrática para el Desarrollo del Municipio de Huichapan, Hidalgo al Ejecutivo Municipal para su sanción correspondiente y a la Secretaria General Municipal para que realice los trámites correspondientes para que se turne a la Coordinación Jurídica de Gobierno del Estado de Hidalgo, posteriormente al Periodico Oficial del Estado de Hidalgo para su debida publicación y vigencia Correspondiente.

RESPETUOSAMENTE

**REGIDORA JANETTE ROJO RUFINO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES**